

PERGAMINO, enero 6 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este Honorable Cuerpo constituido en Comisión aprobó por unan-
midad, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de--
diciembre del 1986, al considerar el Expte. D-281-86 D.E. eleva Expe-
diente A-123-86 AUTOTRANSPORTE GRAL. JOSE DE SAN MARTIN - Eleva pro-
yecto modificación recorrido (Línea 503);

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifíquese el actual recorrido de la EMPRESA AUTO--
TRANSPORTE GRAL. JOSE DE SAN MARTIN - Línea 503. Dicho
recorrido será el actual hasta la plaza San José y desde allí por--
Colón - Hospital - Terminal hasta Barrio Malvinas, regresando por--
los sitios mencionados.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1379/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE